

**Se presenta como Buena Práctica “el Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía (Plan MAS CERCA)”**

La Junta de Andalucía ha puesto en marcha el PLAN MÁS CERCA (Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía) que recoge la planificación de carreteras autonómicas en el ámbito temporal 2004-2010 y con horizonte 2012.

El Plan está orientado a garantizar la modernización y la accesibilidad de las carreteras y a asegurar la realización de un eficaz sistema de comunicaciones que potencie los intercambios humanos, culturales y económicos en el ámbito andaluz.



Su consideración como **buena práctica** de proyecto se fundamenta en los siguientes aspectos:

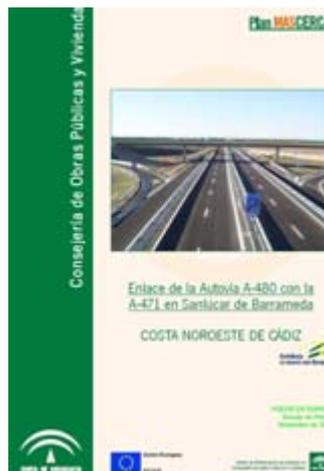
***La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.***

Con el objetivo de informar en todas las provincias andaluzas al conjunto de la población, organismos, instituciones, agentes económicos y sociales, etc, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Celebración de actos públicos para la puesta en servicio de las infraestructuras.
- Difusión de notas de prensa con todos los detalles de cada actuación en las que se explica en qué consiste el PLAN MAS CERCA destacando la cofinanciación FEDER.



- Elaboración de dossiers de prensa que se entregan a los medios de comunicación para presentar la actuación. Estos son herramientas muy útiles con fotografías e información necesaria a la hora de redactar las noticias publicadas en los medios.



- Anuncios publicados en prensa, carteles en las carreteras, etc.



Además, las actuaciones de difusión de este Plan han sido presentadas como Buena Práctica de Comunicación en el informe anual de ejecución del PO FEDER de Andalucía 2007-2013 correspondiente a la anualidad 2010.

### ***La actuación incorpora elementos innovadores.***

El enfoque innovador queda demostrado a través del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), dado que toda la información generada se ha publicado a través del portal de Internet de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda:

<http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasyvivienda/obraspublicasyvivienda/port-al-web/web/areas/carreteras/texto/8f5ae397-8b71-11df-9aa8-00163e67c14a>

Cabe destacar también como elemento innovador que el Plan MAS CERCA incluye una inversión en materia de conservación destinada a garantizar niveles adecuados de calidad en las carreteras de la Red Autonómica, modernizando el sistema de gestión y organización de la conservación. Se pretende, así, potenciar y consolidar una conservación de carácter preventivo, tratando de actuar antes de que se produzcan daños en las infraestructuras que son de reparación más costosa.

Esta conservación preventiva está apoyada en medios técnicos de auscultación que indican el grado de situación de las carreteras para poder inferir su evolución en el tiempo y saber el momento en que habrá que actuar antes de su deterioro.

Entre los medios para conseguir la modernización se han adoptado los contratos de conservación integral en la parte de la red de mayor intensidad de tráfico. Con ellos se garantiza que la atención al usuario que lo precise y la actuación que sea necesaria realizar ante cualquier emergencia, accidente, condiciones climáticas, etc, esté asegurada las 24 horas los 365 días del año.

***Los resultados obtenidos con la actuación se adaptan a los objetivos establecidos.***

Destacamos cuáles son los objetivos de este Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía:

- El objetivo general es lograr un servicio público viario eficaz y eficiente, demandado por el usuario, que permita potenciar y dinamizar la actividad económica de la región andaluza.



Variante de Las Cabezas de San Juan en la A-471

Este objetivo general puede desglosarse en los siguientes:

- Mejorar la accesibilidad y conectividad en el interior de la región, con especial atención a las áreas con peores condiciones de acceso.
- Mejorar la accesibilidad a la Red de Gran Capacidad desde los distintos núcleos de población.
- Mejorar la accesibilidad a las zonas litorales consideradas como de interés turístico y estratégico para el desarrollo de Andalucía.
- Mejorar la seguridad vial y el confort de las carreteras dotándolas de características técnicas adecuadas que lo garanticen.
- Mejorar la organización y capacidad de la red viaria en las áreas metropolitanas, ámbitos de gran influencia en las grandes ciudades con niveles de tráfico muy importantes.
- Modernización del sistema de gestión de la conservación y potenciación de la conservación preventiva.

Estás en Inicio > Carreteras > Presentación > Plan M.A.S. C.E.R.C.A.

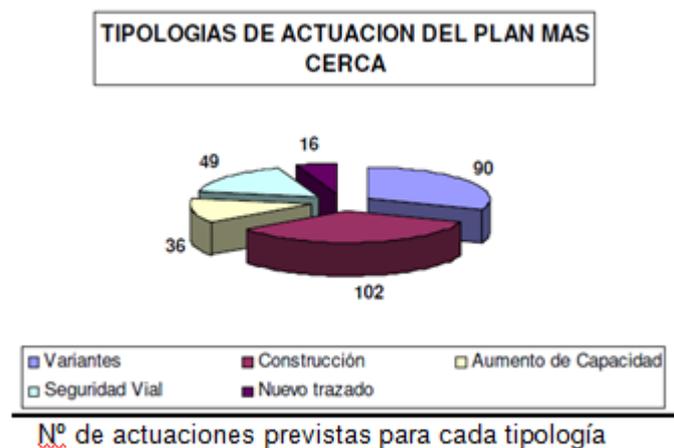
Plan M.A.S. C.E.R.C.A.

La Constitución española, en su artículo 148.1 5º establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de la Comunidad Autónoma, competencias que son asumidas por nuestra comunidad a través del Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 13.10.

Como desarrollo normativo del marco competencial anterior, la comunidad Autónoma de Andalucía se dota de un marco legislativo propio para el ejercicio de las competencias enunciadas en la Constitución y el Estatuto de Autonomía, por medio de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía.

La Planificación viaria es abordada en el Título II, Capítulo I de la Ley de Carreteras de Andalucía. La actividad de Planificación en las carreteras autonómicas se hace fundamental como fase inicial para la consecución de una red de carreteras rápida, segura, cómoda y fiable, contando con los recursos económicos que anualmente se destinan a dichos fines en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Por tanto, la planificación de carreteras en Andalucía es el instrumento sectorial de la política territorial de la Junta de Andalucía que tiene como objetivo general lograr un servicio público viario eficaz y eficiente, demandado por el usuario, que permita potenciar y dinamizar la actividad económica de la región andaluza.

Las actuaciones previstas se han catalogado en función de 5 tipologías de actuación, que se adaptan a los objetivos establecidos e implican la solución más adecuada a los problemas detectados en los distintos tramos de la Red de Carreteras desde un punto de vista técnico-económico. Estos son: construcciones de nuevos tramos de carretera que implican la supresión del paso obligado por la travesía de una población, mejoras de tramos existentes de carreteras, construcción de tramos de vías de gran capacidad, mejoras sustanciales de los problemas de seguridad vial y construcción de nuevos tramos para la mejora de la conectividad entre dos puntos.



Entre las actuaciones puestas en servicio en 2010 destacan la variante de Las Cabezas de San Juan en la A-471, en la provincia de Sevilla; la nueva variante en la carretera A-405 a su paso por la Estación de San Roque, y el nuevo enlace construido en la intersección de la Autovía A-480 de Chipiona a Jerez de la Frontera con la carretera A-471 en Sanlúcar de Barrameda, en la provincia de Cádiz.

**Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.**

Tras la elaboración de un diagnóstico para evaluar la situación de partida de la Red de Carreteras de Andalucía sobre la que actúa el Plan, se han detectado problemas con necesidad de mejora en base a los siguientes aspectos:

- Accesibilidad territorial: se han detectado zonas que presentan peores resultados para los indicadores de accesibilidad, esto es la medida de la facilidad de comunicación entre actividades o asentamientos humanos utilizando un medio de transporte. Del análisis se concluye que en Andalucía existían 15 zonas de baja accesibilidad.
- Nivel de tráfico: se han detectado carreteras con una intensidad de tráfico mayor a 2.000 vehículos/día.
- Nivel de servicio: es necesario actuar en aquellas carreteras identificadas con peor nivel de servicio para su mejora.
- Poner atención en las carreteras que conectan con zonas de interés turístico y estratégico.

***Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.***

El alto grado de cobertura queda reflejado en el número de actuaciones que se han llevado a cabo con ayuda FEDER abarcando las 8 provincias andaluzas, que permiten una mejora considerable en la calidad de vida del ciudadano, configuran espacios más habitables y humanos, y respetan los valores ambientales y paisajísticos.

El Plan mejora la accesibilidad a la Red de Gran Capacidad desde los distintos núcleos de población, permitiendo que el 95% de la población andaluza esté a menos de 25 minutos de una vía de Gran Capacidad.

***Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.***

En cuanto al criterio de Igualdad de Oportunidades, el lenguaje utilizado en las comunicaciones y las imágenes empleadas no hace uso de un lenguaje y estereotipos sexistas.

Sobre el criterio de sostenibilidad ambiental, el Plan pretende que en el 100% de la Red de Carreteras de Andalucía el entorno de la carretera recubierto de vegetación esté tratado con productos fitosanitarios de control de crecimiento y plaguicidas, lo que permite un ahorro económico al evitar repetitivos desbroces.

También se contemplan campañas de reforestación de medianas, márgenes y enlaces, así como la plantación de nuevas especies arborícolas y arbustivas autóctonas que permitan la integración de las vías en el paisaje.

***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.***

El Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía se crea en el marco del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007 (PDIA) para llevar a cabo el acondicionamiento, mejora y conservación integral de todas las vías de conexión previstas en el citado Plan.

Una vez finalizado el PDIA 1997-2007, se pone en marcha el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013), el cual se ejecuta en coordinación con los restantes planes que la Administración Estatal o Autonómica desarrolla en materia de infraestructuras del transporte durante el período de vigencia del mismo, entre otros el Plan Mas Cerca.



Enlace construido en la intersección de la Autovía A-480 de Chipiona a Jerez de la Frontera con la carretera A-471 en Sanlúcar de Barrameda

Asimismo, la comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con un marco legislativo propio para el ejercicio de las competencias enunciadas en la Constitución y el Estatuto de Autonomía, por medio de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía.

La Planificación viaria es abordada en el Título II, Capítulo I de la Ley de Carreteras de Andalucía. La actividad de Planificación en las carreteras autonómicas se hace fundamental como fase inicial para la consecución de una red de carreteras rápida, segura, cómoda y fiable, contando con los recursos económicos que anualmente se destinan a dichos fines en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Por tanto, la planificación de carreteras en Andalucía es el instrumento sectorial de la política territorial de la Junta de Andalucía que tiene como objetivo general lograr un servicio público viario eficaz y eficiente, demandado por el usuario, que permita potenciar y dinamizar la actividad económica de la región andaluza.

